

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A,
PROYECTOS DE LEY

27 de julio de 1979

Núm. 66-I 2

PLAZO DE ENMIENDAS

Financiación de las Comunidades Autónomas.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 23 de los corrientes, acordó ampliar en 15 días hábiles el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de Financiación de las

Comunidades Autónomas. En consecuencia, el plazo de presentación de enmiendas termina el próximo día 17 de agosto de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID